



PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Con relación a la Prevención y Detección del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, el Banco ha desarrollado, cumpliendo con las leyes nacionales y reglamentos dictados por el regulador, una estructura orgánica, una estructura operativa, políticas y procedimientos que han sido recogidos en un Manual.

La **estructura orgánica** de prevención y detección de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT) se compone de los siguientes órganos:

El **Directorio**, es la máxima autoridad de la Institución en materia de prevención de LA/FT.

La **Comisión de Prevención de Lavado de Activos**, integrada por dos Directores, el Gerente General y el Oficial de Cumplimiento.

El **Comité Operacional de Prevención de Lavado de Activos**, integrado por el Oficial de Cumplimiento, la Gerencia Ejecutiva de la Red Comercial y Canales Alternativos, y las Gerencias Ejecutivas de las áreas involucradas en los temas a tratar.

El **Oficial de Cumplimiento**, designado por el Directorio y perteneciente a la Alta Gerencia de la Institución. Su nombramiento es comunicado al Banco Central del Uruguay, quien ejerce la regulación del sistema financiero nacional.

La **Unidad de Prevención de Lavado de Activos - UPLA**, liderada por el Oficial de Cumplimiento, quien lleva a cabo las políticas, procedimientos y controles necesarios para la adecuada gestión del riesgo de LA/FT a través de la estructura de negocios del Banco.

Los cometidos asignados a cada órgano han sido recogidos en el Manual de Políticas de Prevención de LA/FT, publicado en el sitio <http://www.bancorepublica.com.uy/web/guest/institucional/informacion-publica/plaft>

La **estructura operativa** de prevención y detección de LA/FT se compone de:

- Sistema de Administración de Riesgo de LA Y FT - SARLAFT
- Políticas de Aceptación de Clientes
- Políticas y Procedimientos de Debida Diligencia de Clientes
- Sistema de Monitoreo de Operaciones
- Proceso de reporte de Operaciones Inusuales y/o Sospechosas
- Reporte de Transacciones Financieras al Banco Central del Uruguay
- Políticas y Procedimientos respecto a los Bancos Corresponsales
- Políticas y Procedimientos respecto al Personal
- Revisión independiente del Sistema de Prevención

Durante el año 2013 se continuó trabajando, como parte de un proceso de mejora permanente, en la eficacia y eficiencia del sistema de prevención enfocado en riesgo y dentro del marco corporativo de gestión integral del riesgo.

En tal sentido, se actualizó la metodología y criterios para la valoración del nivel de riesgo LA/FT de los países para su aplicación tanto en la Matriz de Riesgo LA/FT, como en la Herramienta Scoring utilizada para determinar el nivel de riesgo y segmentar la cartera de clientes al inicio de la relación comercial.

Se actualizó el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) para las dependencias de Uruguay, del exterior y el consolidado del Banco República.

Al igual que todos los años, se revisó y aprobó en el mes de diciembre una nueva versión del Manual de Políticas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, recogiendo ajustes operativos y de políticas orientados a alcanzar las mejores prácticas de la industria.



En cuanto a la capacitación del personal, se cumplió exitosamente el Plan de Visitas a las dependencias del Banco en todo el país por parte del equipo de capacitadores de UPLA. El Plan 2013 abarcó a 34 dependencias, superando el realizado en 2012, y se desarrolló en base al contacto personal y directo con los funcionarios en sus lugares de trabajo. Se realizaron además nueve charlas zonales en el interior del país, y una en Montevideo para el personal de las agencias de la capital. A su vez, los funcionarios de UPLA continuaron recibiendo capacitación mediante la concurrencia a eventos nacionales e internacionales.

Se actualizaron los cursos web de Sensibilización en prevención del LA/FT dirigido a todos los funcionarios del Banco, y el de Capacitación dirigido a funcionarios de la Red Comercial y Canales Alternativos y a las áreas de negocios, incorporándose las modificaciones introducidas por las nuevas 40 Recomendaciones de GAFI.

Se realizó la visita de control de cumplimiento y evaluación de riesgo de las sucursales del exterior Nueva York, San Pablo y Buenos Aires. Se acordó con las mismas los planes de mitigación del riesgo y las acciones a llevar adelante para mejorar el cumplimiento de la normativa.

Se profundizó en el control de las transferencias internacionales de fondos, adquiriéndose un software específico que permite mejorar sensiblemente el monitoreo.

A nivel regional, el Banco ha continuado con su política de integración y participación en organismos latinoamericanos especializados en la prevención del LA/FT. El Oficial de Cumplimiento continuó durante el 2013 ejerciendo la presidencia del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (COPLAFT), órgano de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), participando además como orador en múltiples eventos.

Playa La Viuda, Punta del Diablo - Rocha

